

Aprobada
10 OCT 2022

Emilia Malu...
Día 10 Mes Oct Año 2022
Hora 12:16.

Bogotá, 10 de octubre de 2022

Doctor
AGMETH ESCAF TIJERINO
Presidente Comisión Séptima Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado presidente.

2ª Aditiva a la Prop No 14.

Por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114, 233, 249 y siguientes de la Ley 5° de 1992, por intermedio suyo presentamos la siguiente **PROPOSICIÓN ADITIVA** a la **PROPOSICIÓN 14 DE LA COMISIÓN SÉPTIMA DE CÁMARA DE REPRESENTANTES**.

Al cuestionario para el debate de control político a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Dra. Catalina Velasco Campuzano,

Adiciónese al cuestionario las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo se está desarrollando el licenciamiento urbanístico de viviendas de interés social y viviendas de interés prioritaria?
2. Con base en el programa de Gobierno "Presidente Petro" y las competencias del Ministerio, en particular lo establecido para vivienda, agua y ordenamiento territorial, indique cómo se desarrollará o concretará cada uno de los compromisos descritos en dicho programa.
3. En el marco de los Diálogos Sociales con el fin de elaborar el primer borrador del "Plan Nacional de Desarrollo" indique el balance a la fecha, en términos de número de reuniones, número de asistentes, metodología e información en términos generales que se ha recopilado, producto de las observaciones y solicitudes de las comunidades. Todo lo anterior en el marco de las competencias del sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
4. Describa de forma detallada cuál será la estrategia de política pública con el fin de reducir el déficit habitacional, discrimine por: vivienda urbana y rural, vivienda nueva, mejoramiento de vivienda y de barrios, arriendo, reasentamientos, etc.

5. Con base en lo anterior, informe qué estrategia o política pública se formulará con el fin de reducir el déficit cuantitativo de vivienda, Indique el porcentaje y el posible monto fiscal. Realice un contexto o diagnóstico previo con cifras y análisis.
6. Con base en el punto 9 informe qué estrategia o política pública se formulará con el fin de reducir el déficit cualitativo de vivienda. Indique el porcentaje y el posible monto fiscal. Realice un contexto o diagnóstico previo con cifras y análisis.
7. En términos de política pública de vivienda y agua informe explícitamente qué y cuáles serán los cambios, en términos: de modelo territorial, fiscales, de población beneficiada (focalización), financieros, etc.
8. Indique a corto, mediano y largo plazo que reformas normativas tanto de leyes como decretos, se han planteado en estos primeros meses de Gobierno.
9. ¿Qué medidas implementará el Gobierno con el fin de resolver o por lo menos mitigar, las causas y efectos del llamado "cierre financiero", en particular para aquella población que accede a la vivienda VIP y VIS. Realice un contexto o diagnóstico previo con cifras y análisis.
10. Indique qué medidas se llevarán a cabo con el fin de incrementar la oferta de vivienda VIP y VIS para este cuatrienio.
11. Explique de forma detallada qué medidas se llevarán a cabo con el fin de implementar un Programa Nacional de Mejoramiento de Vivienda y Barrios. Informe el porcentaje y el monto presupuestal del sector que se podría destinar para ello.
12. Realice un balance de la Ley 2044 de 2020 (saneamiento de predios). Indique los logros, los retos y los temas pendientes por implementar en cabeza del Gobierno Nacional.



Martha Lisbeth Alfonso Jurado.

Representante a la Cámara por el Departamento del Tolima.

Martha Lisbeth Alfonso Jurado
Leptora M.